

1 **ACTA NRO. 02**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

3 **DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL SAN FERNANDO**

4 En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los 12 días del mes de enero
5 de 2026, siendo las 08h30 horas, en la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo
6 Descentralizado Municipal de San Fernando, se reúne el I. Concejo Cantonal, se
7 cuenta con la presencia del Agr. Serafín Moscoso alcalde (e) del cantón y de
8 los Señores concejales; Sr. Luis Chillogallo, Sra. Gabriela Gavilanes, Sr. Lisandro
9 Panjón, el Sr. Víctor Loja y de la Lic. Gabriela Murillo. También se cuenta con la
10 presencia del Ing. Manuel Guallpa Director de Gestión Ambiental, de la Lic. Lucy
11 Dutasaca Coordinadora de Gestión Social y de la Abg. Gabriela Chumi
12 Procuradora Sindica. Se dispone a dar lectura la Abg. Domenica Quito
13 Secretaria del I. Concejo Cantonal del GAD Municipal de San Fernando al orden
14 del día; siendo el siguiente: **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quorum. **SEGUNDO**
15 **PUNTO.-** Conocimiento y autorización de inicio de procesos (elaboración de
16 proyectos) para la continuidad de servicios sociales 2026, y posterior firma de
17 convenios con el MDH-PROYECTO adultos mayores y personas con
18 discapacidad. **TERCER PUNTO.-** Conocimiento y aprobación en primer debate
19 de la reforma a la ordenanza que regula la planificación, regulación, control y
20 gestión de las facultades para el desarrollo de actividades turísticas en el cantón
21 san Fernando, provincia del Azuay. **CUARTO PUNTO.-** Cierre de la Sesión. **PRIMER**
22 **PUNTO.-** CONSTATACIÓN DEL QUORUM. Se cuenta con la presencia de todos los
23 señores concejales, por lo que se declara instalada la sesión extraordinaria
24 debidamente convocada. **SEGUNDO PUNTO.-** CONOCIMIENTO Y
25 AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCESOS (ELABORACIÓN DE PROYECTOS) PARA
26 LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS SOCIALES 2026, Y POSTERIOR FIRMA DE
27 CONVENIOS CON EL MDH-PROYECTO ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON
28 DISCAPACIDAD. Toma la palabra el **Agr. Serafín Moscoso alcalde (e) del cantón.**
29 - Saludo General. El día viernes en la tarde llegó la información para poder tratar
30 este punto del orden del día y pasar a sesión de concejo es por aquello que se
31 les convocó de manera urgente, lo que se busca es dar continuidad a los
32 convenios que ya se han venido ejecutando en beneficio de las personas
33 vulnerables de nuestro cantón, por lo que doy paso a la Lic. Lucy Dutasaca para
34 que nos explique de manera mas detallada. Toma la palabra la **Lic. Lucy**
35 **Dutasaca Coordinadora de Gestión Social.-** Saludo General. Como ya
36 menciono el señor alcalde encargado, es para dar continuidad a los proyectos
37 que ya hemos venido ejecutando, por lo que se inicia con la autorización de la
38 elaboración de los proyectos y posterior firma de los convenios, en virtud de
39 aquello se les pone a su conocimiento para dicha aprobación y autorización. El
40 día viernes se mantuvo una reunión en donde nos manifestaron que son solo
41 para tres meses, sin embargo, el gasto corriente que se aprobó es para el año
42 en nuestro caso como GAD, estos tres meses van a ser evaluados y el
43 presupuesto que nos van a entregar por parte del Ministerio es desde el primer

44 día de enero de 2026. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del**
45 **cantón.-** Saludo General. Una consulta, en años anteriores ¿se necesitaba esta
46 autorización para que se ejecuten los proyectos? Toma la palabra la **Lic. Lucy**
47 **Dutasaca Coordinadora de Gestión Social.-** Si todos los años, desde que se
48 ingresó se necesitaba esta autorización, hemos realizado en el mes de
49 diciembre, pero se realiza ahora debido a que no se tenía claro por cuanto
50 tiempo se iban a ejecutar, es decir no se tenía la partida presupuestaria por
51 parte del Ministerio, pero como les mencioné se tuvo una reunión el día viernes
52 y nos dieron ya la información. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes**
53 **concejal del cantón.-** Como sugerencia, ya que se menciona que son tres
54 meses de prueba, solicito que las actividades sean ejecutadas de la mejor
55 manera para que no exista alguna excusa para que no nos den estos convenios
56 y que nuestra ciudadanía no cuente con estos proyectos. Considero que los
57 recursos por parte del estado son limitados y es por aquello que se hacen estas
58 evaluaciones. Toma la palabra la **Lic. Lucy Dutasaca Coordinadora de Gestión**
59 **Social.-** Mencionar también que se a realizado el trabajo de liquidación de los
60 convenios que han sido suscritos en años anteriores y que también ese es un
61 punto a nuestro favor para ser beneficiarios de los convenios con el Ministerio,
62 además hemos cumplido con la norma técnica en cuanto a los perfiles y demás
63 documentación que nos han solicitado. Toma la palabra la **Lic. Gabriela Murillo**
64 **concejal del cantón. -** Saludo General. El proyecto que se quiere aprobar, ¿en
65 qué se basa? O ¿bajo qué criterios van a trabajar las promotoras? Toma la
66 palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.-** Saludo General. El
67 proyecto que se realiza es a través de una norma técnica que emite el Ministerio,
68 por lo que es de cumplimiento para todos y de acuerdo a eso la coordinadora
69 de gestión social realiza algunas adecuaciones con respecto a la jurisdicción y
70 beneficiarios, así también el tema de autorización también consta en el
71 acuerdo ministerial que esta adjunto a la documentación que se les hizo llegar
72 para tratar el punto del orden del día. **Toma la palabra el Sr. Luis Chillogallo**
73 **concejal del cantón. -** Saludo General. Estos proyectos son importantes para
74 nuestra ciudadanía de atención prioritaria, por lo que apoyo también lo que
75 mencionó la compañera concejal que estos tres meses de prueba, llamémoslo
76 así, las compañeras promotoras hagan su mayor esfuerzo en las actividades que
77 se les encomiende. Toma la palabra el **Agr. Serafín Moscoso alcalde (e) del**
78 **cantón. –** ¿Alguna otra pregunta u observación que tengan señores concejales?
79 **Todos.-** No. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le
80 confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y autorizan el inicio
81 de procesos (elaboración de proyectos) para la continuidad de servicios
82 sociales 2026, y posterior firma de convenios con el MDH-proyecto adultos
83 mayores y personas con discapacidad. **TERCER PUNTO.-**CONOCIMIENTO Y
84 APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE
85 REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE LAS
86 FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL CANTÓN
87 SAN FERNANDO, PROVINCIA DEL AZUAY. Toma la palabra el **Agr. Serafín**
88 **Moscoso alcalde (e) del cantón. –** Con respecto a este punto del orden del día,

89 es un proyecto de ordenanza necesario para nuestro cantón para regular las
90 actividades que se desarrollan dentro de nuestro complejo turístico Busa, por lo
91 que doy la palabra al Ing. Manuel Gualpa para una explicación mas detallada.
92 Toma la palabra el **Ing. Manuel Gualpa Director de Gestión Ambiental y Riesgos**
93 **Territoriales.-** Saludo General. La propuesta inicial fue analizada en una reunión
94 de trabajo conjuntamente con los señores concejales en el mes de agosto del
95 año anterior, en donde se establecieron algunas observaciones y fueron
96 establecidas ya en este borrador. Así también se consideró algunos artículos que
97 está en la nueva ley de turismo como pudieron analizar y observar, para lo que
98 si se tiene alguna observación pues a las órdenes. Toma la palabra la **Sra.**
99 **Gabriela Gavilanes concejal del cantón.-** Con respecto al artículo 4 en el que
100 se menciona, "*alimentos, bebidas y entretenimiento*", ¿están incluidas las
101 personas que venden dentro de los quioscos? Así también ¿no debería incluir el
102 servicio de los cuadrones? Toma la palabra el **Ing. Manuel Gualpa Director de**
103 **Gestión Ambiental y Riesgos Territoriales.-** Bueno en esos artículos son solo
104 conceptos y si están incluidas, ahora, con respecto al tema de los cuadrones,
105 en la ley, no establece como algo específico, porque es un turismo de aventura,
106 lo que si esta establecido es el tema de transporte turístico en el literal d, para lo
107 cual voy a dar lectura: *d) Transporte turístico: AGREGAR: Es la actividad turística*
108 *que comprende la movilización de personas por vía terrestre, aérea o acuática,*
109 *desarrollada por personas naturales o jurídicas, según corresponda. Para el*
110 *desarrollo de estas actividades los prestadores de servicios turísticos deberán*
111 *cumplir con la normativa vigente, así como las disposiciones y permisos emitidos*
112 *de manera previa por las autoridades competentes. Su regulación se*
113 *establecerá en los reglamentos específicos. Pero si decide el concejo municipal*
114 *agregar el tema de los cuadrones pues se establecería en la ordenanza. Toma*
115 *la palabra la Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.-* Solicitaría que se
116 agregue ese tema, ahora, también solicitaría que se establezca algún tipo de
117 sanción por utilizar los cuadrones dentro del complejo turístico y se dé mal uso
118 de las instalaciones. **Toma la palabra el Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.-**
119 Con respecto a la recaudación de los valores, ¿que se establece? Toma la
120 palabra el **Ing. Manuel Gualpa Director de Gestión Ambiental y Riesgos**
121 **Territoriales.-** Se encuentra establecido en el artículo 69, que se va a reformar en
122 su segundo inciso por lo siguiente: *El 50% de los valores recaudados por el ingreso*
123 *al complejo busa, alquiler de botes, cabañas, zonas de camping, el GAD*
124 *Municipal de San Fernando los destinará para el mantenimiento de estas, por*
125 *ello, se creará una partida presupuestaria por parte de la Dirección Financiera*
126 *denominada Mantenimiento de las instalaciones del Complejo Turístico de Busa.*
127 Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.-** Seria también
128 establecer y detallar que se va a hacer o a dónde va el otro 50%. Toma la
129 palabra el **Ing. Manuel Gualpa Director de Gestión Ambiental y Riesgos**
130 **Territoriales.-** En este artículo se establecerá que el cincuenta por ciento (50%)
131 restante será destinado a las arcas del GAD Municipal. Toma la palabra la **Lic.**
132 **Gabriela Murillo concejal del cantón.-** Con respecto al departamento de
133 Turismo, ¿porque no está involucrado? Toma la palabra el **Ing. Manuel Gualpa**

134 **Director de Gestión Ambiental y Riesgos Territoriales.** - Es que el departamento
135 de Turismo tiene que ver a nivel cantonal, ahora, solo se está tratando del
136 complejo Turístico Busa en donde el departamento de Gestión ambiental es el
137 administrador mas no el departamento de Turismo porque hasta nosotros como
138 complejo estamos sujetos al cumplimiento de la LUAF y el departamento de
139 Turismo tiene que hacer cumplir con lo que menciona la LUAF. Toma la palabra
140 la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.**- Considero que se debería
141 incrementar el valor, no solo el 50% de la recaudación para el mantenimiento
142 del complejo, mi propuesta seria un 60%. **Toma la palabra el Sr. Luis Chillogallo**
143 **concejal del cantón.**- Considero que el complejo turístico necesita de un
144 mantenimiento constante para lo cual los valores no alcanzarían, mi propuesta
145 seria de un 70%. Toma la palabra el **Agr. Serafín Moscoso alcalde (e) del cantón.**
146 - Yo creo que estaría bien, no sé si los demás concejales están de acuerdo.
147 **Todos.**- Si, estamos de acuerdo. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes**
148 **concejal del cantón.**- Con respecto al artículo 13, *Art. 13.- OBLIGACIONES DE*
149 *LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS. -Serán obligaciones básicas de los*
150 *prestadores de servicios turísticos las siguientes, y se mencionan varias*
151 *obligaciones, ahora, mi pregunta es, ¿también se aplica a los guías turísticos? Si*
152 *es así, considero que se debería establecer como una obligación en cuanto al*
153 *tema de la basura cuando vayan a hacer el tema de senderismo o recorridos*
154 *esto con el objetivo de evitar la contaminación. Así también en el artículo 15,*
155 *Art. 15.- OBLIGACIONES DEL TURISTA. - Serán obligaciones básicas de los turistas*
156 *las siguientes: AGREGAR: Denunciar cualquier conducta que implique la*
157 *explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el contexto de viajes y*
158 *turismo. No se si esta establecido el cuidado de la flora y de la fauna, en el caso*
159 *de que no este establecido por favor colocar este tema. Toma la palabra la Lic.*
160 **Gabriela Murillo concejal del cantón.**- Con respecto al tema de presentación
161 de la cedula de ciudadanía para el ingreso, se debería establecer que para los
162 extranjeros se presente su pasaporte mas no la cedula de ciudadanía. Toma la
163 palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.**- Con respecto al
164 artículo 26, *Art 26.- TARIFARIO DE ALOJAMIENTO, ¿cómo se va a establecer?*
165 Toma la palabra el **Ing. Manuel Gualpa Director de Gestión Ambiental y Riesgos**
166 **Territoriales.**- En ese sentido, la tarifa no establece la municipalidad, sino, del
167 reglamento de turismo en donde esta categorizado por estrellas y en base a
168 esto nosotros cobramos y es de forma anual el cobro, es por eso que el permiso
169 también es anual. De igual manera con responde al tarifario de alimentos,
170 bebidas y entretenimiento también se establece por categorías. Toma la
171 palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.**- En el artículo 72 sobre
172 la Modalidad para utilización, lo siguiente: e. *La utilización del espacio público*
173 *por parte de las hosterías, restaurantes y otros, cuyos predios se encuentren*
174 *colindantes al Complejo Turístico Busa para colocar mesas o sillas será previo el*
175 *pago de la tarifa mensual de veinte dólares de los Estados Unidos de América*
176 *(USD 20) y el espacio autorizado será máximo de seis metros cuadrados. Toma*
177 la palabra el **Ing. Manuel Gualpa Director de Gestión Ambiental y Riesgos**
178 **Territoriales.**- Han existido casos de que los prestadores de servicios de

179 alimentación sin autorización colocan mesas junto a la Laguna o en los espacios
180 verdes dentro del complejo Turístico, entonces es por eso que se colocó este
181 artículo para de esta manera poder regular y reglamentar. Toma la palabra la
182 **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.-** Desde mi punto de vista no está
183 bien, debido a que cuentan con su espacio y por lo tanto ni siquiera debería
184 existir esa opción. Considero que se debería establecer una sanción fuerte, en
185 el caso de que se realicen estas actividades de colocar mesas para que se
186 sirvan sus alimentos los consumidores, cuando cada restaurante tiene su
187 espacio, porque, un plato de comida tiene un valor dentro del restaurante y otro
188 fuera del mismo, entonces no estaría bien. Toma la palabra el **Ing. Manuel**
189 **Gualpa Director de Gestión Ambiental y Riesgos Territoriales.-** También, si
190 pudieron revisar en el siguiente literal esta: *f. La utilización del espacio público*
191 *por parte de hosterías, restaurantes y otros establecimientos cuyos predios sean*
192 *colindantes con el Complejo Turístico Busa, para la realización de actividades*
193 *sociales tales como pedidos de matrimonio, bodas, cumpleaños u otros eventos*
194 *similares, estará sujeta al pago previo de una tarifa de treinta dólares de los*
195 *Estados Unidos de América (USD 30,00) por evento.* Toma la palabra la **Sra.**
196 **Gabriela Gavilanes concejal del cantón.-** Tampoco, estaría bien porque es un
197 bien público en donde se estarían, no se, si cabe la palabra "aprovechando"
198 del espacio público para realizar actividades privadas. Toma la palabra la **Abg.**
199 **Gabriela Chumi Procuradora Sindica.-** En ese sentido se estaría estableciendo
200 como un peculado al ocupar espacios públicos, porque ya es un espacio
201 turístico, un bien de dominio público y más bien tendrían que cerrarse los
202 accesos, porque claro, antes se tenía acceso pero para abrevadero ahora ya
203 no pueden realizar esta actividad en la Laguna, es porque ya cambio el uso de
204 suelo. Toma la palabra el **Agr. Serafín Moscoso alcalde (e) del cantón. –**
205 Considero que en este literal se podría dar el permiso del espacio y cobrar por
206 aquello porque al final son eventos que eventuales, que pasan una o máximo
207 dos veces al mes, ahora el tema de colocar sillas o mesas para la alimentación
208 de los usuarios de los diferentes restaurantes tampoco estaría de acuerdo. Toma
209 la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.-** Considero que se
210 deben solo permitir ciertas actividades mas no todas las que se menciona en el
211 literal F, ir clasificando porque como ya mencioné tienen sus espacios, y si
212 realizan actividades que no estén contempladas en la ordenanza pues
213 establecer una multa. Toma la palabra la **Lic. Gabriela Murillo concejal del**
214 **cantón.-** Apoyo a lo que menciona la compañera en establecer que
215 actividades o eventos se pueden hacer dentro del complejo turístico para no
216 cortar el tema de los emprendimientos, pero que si se pague un valor por ocupar
217 ese espacio, ahora, con el tema de alimentación junto a la Laguna o en otro
218 espacio dentro del complejo desde mi punto de vista tampoco estaría bien,
219 debería ser eliminado. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del**
220 **cantón.-** Con respecto al tema del valor se menciona que se tiene que pagar
221 de manera mensual, yo creería que sea por evento que se realice no de manera
222 mensual. Toma la palabra la **Lic. Gabriela Murillo concejal del cantón.-** Creo
223 que los literales e) y f) deberían unirse en uno solo, juntando lo que dicen los dos.

224 Además, ahí mismo se debería dejar claro el valor que se va a cobrar por el uso
225 del espacio o por el evento que se autorice. Toma la palabra la **Sra. Gabriela**
226 **Gavilanes concejal del cantón.-** Mi petición es que se elimine lo que se
227 establece en el literal e), porque vamos a generar un desorden total dentro del
228 complejo al permitir esta actividad y que las actividades se clasifiquen y se
229 prohíban. Toma la palabra el **Agr. Serafín Moscoso alcalde (e) del cantón. –**
230 Estoy de acuerdo con la compañera, ¿están de acuerdo compañeros
231 concejales? **Todos.-** Si. Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del**
232 **cantón.-** Con respecto al cobro del parqueadero, dice: *Establézcase el sistema*
233 *de cobro mediante tiquete valorado por concepto de uso de parqueadero*
234 *para turistas nacionales y extranjeros, fijándose una tarifa de un dólar de los*
235 *Estados Unidos de América (USD 1,00) por un período máximo de cuatro (4)*
236 *horas. ¿Como se contralaría el tiempo? Toma la palabra el Ing. Manuel Gualpa*
237 **Director de Gestión Ambiental y Riesgos Territoriales.-** En ese sentido el personal
238 tiene que controlar, además cada usuario debe estar atento al tiempo y en el
239 caso de que se pase el tiempo pues el personal cobrará por el tiempo que a
240 estado dentro del parqueadero, se pagará al final, se tendría también que
241 establecer un método de cobro para tener un control. Toma la palabra la **Lic.**
242 **Gabriela Murillo concejal del cantón.-** Con respecto al artículo 80, literal d) que
243 se establece: *d) El cincuenta por ciento del valor recaudado por los servicios*
244 *establecidos en el artículo 65 y 66 de la presente ordenanza, antes esos valores*
245 *¿a dónde iban? Toma la palabra el Ing. Manuel Gualpa Director de Gestión*
246 **Ambiental y Riesgos Territoriales.-** Todo iba al GAD Municipal no estaba
247 destinado al complejo, ahora con esta ordenanza se irá para el mantenimiento
248 del complejo turístico y como decidieron ahora no va a ir el 50% sino el 70%.
249 Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.-** Con el tema
250 de las cabañas, ¿se sigue cobrando el mismo valor? ¿No habrá la posibilidad
251 de aumentar el valor? Toma la palabra el **Ing. Manuel Gualpa Director de**
252 **Gestión Ambiental y Riesgos Territoriales.-** En ese tema, realmente nosotros
253 damos las cabañas con sus camas, colchones y los forros de los colchones, no
254 se entrega más, cada usuario tiene que venir con sus cobijas y con sus
255 implementos de aseo, es por eso que no se a considerado incrementar el valor
256 del alquiler de las cabañas, a pesar de que existen fines de semana que todas
257 la cabañas están ocupadas. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes**
258 **concejal del cantón.-** Con el tema de los parlantes para promocionar los
259 restaurantes, ¿está regulado? También con respecto a las sanciones a los turistas
260 en los casos de que dañen las cabañas, los colchones, manchen o pinten
261 algunas maderas, pediría que, si no está establecido, se consideren estas
262 sanciones. Toma la palabra el **Ing. Manuel Gualpa Director de Gestión**
263 **Ambiental y Riesgos Territoriales.-** Si esta regulado debido a que se han
264 presentado varias quejas por parte de los turistas. Toma la palabra el **Agr. Serafín**
265 **Moscoso alcalde (e) del cantón. –** ¿Alguna otra pregunta u observación?
266 **Todos.-** No. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le
267 confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y aprueban en
268 primer debate la reforma a la ordenanza que regula la planificación,

269 regulación, control y gestión de las facultades para el desarrollo de actividades
270 turísticas en el cantón San Fernando, provincia del Azuay. **CUARTO PUNTO.-**
271 CIERRE DE LA SESIÓN. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se
272 da por concluida la sesión del día de hoy, siendo las 10H20. Para constancia
273 firman.

274

275

276

Agr. Serafín Moscoso Duran
**ALCALDE (E) DEL CANTON SAN
FERNANDO**

Abg. Doménica Quito Rodas
**SECRETARIA DEL I CONSEJO
CANTONAL DE SAN FERNANDO**

277